

Ciudad de México, 03 de mayo de 2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ing. Jesús Alberto Monterrosa Sánchez
Administrador Único de MS Ingenieros &
Arquitectos, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en el artículo 98 último párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**Reglamento**), en relación con el procedimiento de Adjudicación Directa número **INE-AD-SROP/01/2024**, a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública denominados **“Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio Corum, en la Ciudad de México, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-ENER-2014, que expide una Unidad de Verificación acreditada ante la Secretaría de Energía”**, que el Instituto Nacional Electoral (**Instituto**), realizará en el inmueble ubicado en boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 3325, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, alcaldía La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México.

Al respecto, le comunico que, derivado del análisis realizado en el procedimiento antes referido y de acuerdo con el Dictamen de Adjudicación, emitido por la Dirección de Obras y Conservación (**DOC**), su propuesta resultó ser solvente y conveniente para el **Instituto**, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados en la Convocatoria del procedimiento de contratación; motivo por el cual, con esta fecha se le adjudica el contrato a precios unitarios y tiempo determinado, número **INE/SROP/01/2024**, con el objeto de llevar a cabo los servicios antes mencionados, de acuerdo a la proposición presentada por un monto de **\$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de **\$6,720.00 (seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de **\$48,720.00 (cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, con un plazo de ejecución de los servicios de 40 (cuarenta) días naturales, comprendidos a partir del día 06 de mayo de 2024 y terminando el día 14 de junio de 2024.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente fecha de notificación, en las oficinas de la **DOC**, ubicada en Periférico Sur número 4124, Piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Finalmente, con fundamento en los artículos 62, fracción III y 116 del **Reglamento**, se informa que, con fecha 22 del mes abril y año en curso, se designaron al **Ing. José Martín Orlando Rodríguez Covarrubias**, como Administrador del Contrato y al **Arq. José Luis Velázquez Torres**, como Residente del Servicio, quienes fungirán como supervisores de los servicios y este último como responsable técnico y representantes del **Instituto** en asuntos relacionados con la ejecución de los servicios y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de estos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 117 del **Reglamento**, así como al 108 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Instituto Nacional Electoral.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Arq. Santiago Soto López
Director de Obras y Conservación

Elaboró:

Lic. Cyndy Marisol Vera Romero

Revisó:

Lic. Enrique Fernando Velázquez Vargas

Vo. Bo.:

Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña



C. c. e. p. José Martín Orlando Rodríguez Covarrubias.- Subdirector de Administración Inmobiliaria y Conservación, y Administrador del Contrato INE/SROP/01/2024. – Presente.

Arq. José Luis Velázquez Torres.-Residente del Servicio. – Presente.

Ing. Ana Cristina Canale Parada. – Subdirectora de Construcción. – Presente.

ID de Origen (SAI): No aplica

Asunto Archivístico: 6C - 5